Gobernación de Itapúa

Nota U.O.C. N° 406 /2019

Encarnación, 09 de octubre del 2.019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda con relación a la Nota DNCP N° 19615/2019, en la cual se manifiesta el motivo de la no difusión del llamado para la "Construcción de alcantarillados celulares en el Distrito de Tomás Romero Pereira - Plurianual" ID N° 369.914, al respecto manifestamos cuanto sigue:

Que por NOTA SG N° 1251/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, la Gobernación de Itapúa ha remitido a la Municipalidad de Tomás Romero Pereira la **solicitud de aprobación y el permiso correspondiente a través de una Resolución Municipal de la obra en cuestión**; habiéndose remitido además los planos y especificaciones técnicas.

Que el Intendente Municipal del Distrito de Tomás Romero Pereira dicta Resolución Municipal N° 15-20/2019-662, donde en el Visto hace referencia a la Nota recibida por parte de la Gobernación (donde se acompañan los planos y especificaciones técnicas), en el Considerando manifiesta la importancia de la obra haciendo referencia que en esta situación ya ha ocasionado la muerte de una niña de 13 años por el mal estado del lugar, y en el **Resuelve manifiesta su beneplácito en la ejecución de la obra mencionada.**

Cabe aclarar que depende de la autonomía municipal de cada municipio el formato de como realiza las Resoluciones de aprobación de obra que remiten a la Gobernación de Itapúa.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Por lo expuesto en el exordio de la presente solicito sean consideradas las argumentaciones planteadas y así poder continuidad al proyecto de referencia.

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Lapierre
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

Nota SG Nº 1305/2019

Encarnación, 13 de setiembre de 2019.

MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº: 4649 FECHA: 13/09/19
ENCARGADA:
RECURRENTE: HORA: 08:52

Señor
Víctor Casas, Intendente Municipal
Distrito de Tomás Romero Pereira

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de saludarlo y a la vez hacer referencia a las solicitudes de la Gobernación de Itapúa, para la aprobación y el permiso correspondiente de la Municipalidad a su digno cargo, a través de una Resolución Municipal, para las siguientes obras:

1) ***"Construcción de baños diferenciados y obras complementarias, en la Escuela Básica N° 7754, de la Comunidad Indígena Jukeri".***
2) ***"Construcción de Alcantarillados Celulares", en el Barrio Primero de Mayo, Km. 40, tercera línea.***

Al respecto, el pedido lo hacemos de forma urgente, especialmente para la construcción del Alcantarillado Celular, por el peligro que ocasiona en los días de lluvia, teniendo en cuenta que lastimosamente en esa zona las intensas lluvias ocasionaron la muerte de una niña de 13 años, que conmovió a la comunidad.

Remitimos adjunto los planos y las planillas de cómputo métrico, correspondientes a las obras que se desea ejecutar en ese municipio.

Ante cualquier consulta o sugerencia, se designa como nexo al Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa, Teléfono Celular N° (0985) 719729.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra más alta y distinguida consideración.

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Ing. Juan Alberto Scimalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Calle Mariscal Estigarribia entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon

general@itapua.gov.py

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 15-20/2019-662.-

POR LA CUAL SE MANIFIESTA EL APOYO A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS CELULARES" EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO KM. 40, TERCERA LINEA, DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA.----------

Vista: La nota con Mesa de Entrada en la Institución Municipal Expediente Nro. **4649 de fecha 13/09/2019,** remitida por la Gobernación del Departamento de Itapúa, en la cual solicita **APROBACION y PERMISO para la ejecución de la Construcción de Alcantarillados Celulares en el Barrio Primero de Mayo Km. 40, tercera línea, del Distrito de Tomás Romero Pereira.----------**

Considerando: Que la Obra beneficiará a toda la Comunidad y en especial en los días de lluvia, teniendo en cuenta que lastimosamente en esa zona las intensas lluvias ocasionaron la muerte de una niña de 13 años el cual ha conmovido a todos los pobladores de éste Distrito así como consta en la nota remitida por la Gobernación del Departamento de Itapúa.----------

Y: Que la **ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal"**, faculta a la Intendencia Municipal a resolver estos asuntos, y, ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal Del Distrito Tomás Romero Pereira;

RESUELVE:

ART.1°) HACER SABER A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, QUE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA NO PRESENTA OBJECIÓN ALGUNA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ALCATARILLADOS CELULARES" EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO KM. 40 TERCERA LINEA DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, QUE MUY POR EL CONTRARIO VE CON BENEPLACITO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA, EL CUAL REDUNDARÁ PARA BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DE ÉSTE DISTRITO Y ESPECIFICAMENTE DE ESA COMUNIDAD.----------

Art.2°) Comunicar a quienes corresponda, publicar y archivar.----------

Tomás Romero Pereira, 30 de Setiembre de 2019..-

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

000002